

INFORME DE COMISARIO

Quito, 03 DE MARZO DEL 2010

Señores
Accionistas
LEPTIS S.A.
Ciudad.-

Re: Informe Especial sobre la Gestión y situación económica y
financiera del Ejercicio Fiscal 2006 de la Compañía.

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone los Artículos 321 y 333 de la Ley de Compañías Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio fiscal de 2009, y en cumplimiento de la Ley y la Resolución 90153005 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial N° 485 del 24 de julio de 1990).

- 1.7 En mi opinión, el Gerente General y Representante Legal, Administrador de esta compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
- 1.8 El administrador de la compañía han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.9 La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directivo, el libro talonario de acciones, los comprobantes y libros de Contabilidad se han llevado y se conserven de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además, la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.
 - a. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente: No existe requisito de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
 - b. Se me ha entregado de cada uno de los balances mensuales de Comprobación.
 - c. He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión.
 - d. He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - e. No ha habido necesidad de convocar por mi parte a Junta General de Accionistas.
 - f. No ha habido lugar a la aplicación de la norma sexta del Art. 321.
 - g. He sido convocado oportunamente a las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, aunque no he asistido.
 - h. No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
 - i. He solicitado los informes que he creído convenientes al administrador de la compañía.
 - j. No ha habido razón para proponer la remoción del Administrador.
 - k. No ha habido razón para presentar a la Junta General denuncia sobre la administración.
- 1.4 La compañía mantiene un sistema de control interno que permite llevar al día la situación económica y financiera con veracidad.
- 1.5 En mi opinión, las cifras que me han sido presentadas en los estados financieros, corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.
- 1.6 En mi opinión los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 1.7 Quedan anotados en el numeral 1.4 los comentarios sobre los asuntos requeridos en el numeral 1.9 del Art. 1 de la Resolución 90153005 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Moisés Torres
COMISARIO
LEPTIS S.A.

